BL DEFENSOR ESCOLAR

MAJOORN HORNEYEU JE

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEC

Precios de suscripción.

PA 10 ADELANTADO

Se publica los sábados.

blemente.

nuler el es

La sorrespondencia al Administrader propietarie, calle de Canalejas, 80; mandande selle de franques el que desce contestación per carta.

PREJUCIOS

Las norteamericanos han sido, queridísimo lector, los que más empeño han
mostrado siempre en introducir en sus
escuelas el arte de leer. Hace unos años
Legouvé hacía grandes elogios de los hijos del Tio Sam en ese aspecto de la Pedagogía. Y es que el maestro primerio
tenía y tiene el prurito de enseñar a leer
«con sentido común.»

En España hemos avanzado considerablemente en ese particular sin duda alguna. Más los que pertenecen al ignorante vulgo, y los que aparentan cierto barnis de culture, a veces, quieren ofuscarse en algunos casos, asegurando que en nuestras escuelas se lee aun con un etonillo de canturreo y martilleo monoritmico que mueve a risa. Y esto, caro Teotimo, no es verdad. Porque el maestro sabe que en los ejercicios de lectura hay mucho de Higiene y de Fisiología; y que en la enseñanza de esa materia requiere una esmerada cestratégicas que procure lograr de cada niño eun buen lector, capaz, naturalmente, de interpretar el pensamiento ajeno, se euproq, armañean E eb eo

Hace pocos días todo un señor de empaque y prosopopeya aludia al «tonillo machacón de las escuelas» al hablar de

un opositor a la Judicature. El tal decia el sabihondo refiriéndose a dicho opositor—contestó a los temas con el canturreo y tonadilla de un chico de la escuela.

-¡Oiga usted, amigo!—me atrevi a objetarle— que en las escuelas, aunque se diga otra cosa, va desapareciendo esa antipática manera de leer. Hoy, señor mío, se enseña a hablar antes que a leer; a expresar por si los pensamientos; a decir con justeza lo que desea el niño; a insinuarle poco a poco en la manera de apreciar las cosas y en el modo de escuebar lo que le dicen.

y de las lecciones, el canturreo desesperante y monótono ka desaparecido, y si no ha desaparecido debe desaparecer; porque no hay cosa que sea más contraproducente, más antididáctica y más absurda. Desde que el niño va conociendo alguna frase y la va interpretando con auxilio, naturalmente, del maestro, vá acostumbrándose a emplear, no ese tonillo qua este tiempo ha condenado al ostracismo más rádical sino el tono que es la basa sobre la cual descansa un buen modo de lecer.

La lectura no constituye solamente un ejercicio literario sino un trabajo fiziológico. No se puede prescindir en dicho aprendizaje de que el niño, lo mismo en

and desparence and property property pondered as reformance.

ELOI . own

la lectura que en otra clase de enseñanza, gasta energías y emplea esfuerzo que, si se exagera, produce fatiga. Por lo tanto, conviene tener presente que al propio tiempo que se tiende a habitaar al niño a respirar con cierta norma en evitación del cansancio, se procure estimular el es píritu y mover el pensamiento del educando.

Haciendo atractiva la lectura, variando los temas, haciendo por alcanzar motivos de amenidad, imprimiendo novedad e interés a lo que el pequeño lea, consiguiendo, a ser posible, que no lea palabra que sin entenderla quede, lograráse el desterrar de una manera insensible, de un modo inesperado que los niños lean con la debida naturalidad, sin amaneramientos, sin monotonía, sin resabíos que podrían inutilizar al pequeño lector en el sentido de interpretar lo leído.

Según Bain, en las escuelas de Grecia aprendían los alumnos trozos literarios, pensamientos de Platón o máximas de Esculapio; y luego sa interpretaban recitándolos con tonalidad adecuada como si con ello se quisiera adquirir el estilo que hacía necesaria una especial disciplina de la lectura. Esto se hace hoy en los liceos franceses y con excelentes resultados: en las escuelas ha de emplearse como medio, naturalmente, no como fia; es decir, huyendode fatigar la mamoria, tendiendo siempre a buscar el mayor rendimiento con el minime esfuerzo del niño, procurando conseguir paulatina y tranquilamente los más ópimes resultados en el difícil arte de la lectura, au asmaosob lano al endes sead a

Aprendiendo a recitar con ritmo y gusto, tratando de consuno lograr una dicción clara, adecuada, naturalista, precisa y exacta, la lectura se hace sin ese tonillo que apesta, que regugna casi. Tonillo que desaparecerá muy pronto y

que apenas hay escuela que lo mantenga. Los que creen que aun existe, no están en lo cierto; y yo le aseguro que no
caben viciosas maneras en el aprendizaje de la lectura, porque el maestro comprende muy a las claras que la lectura
es la base del aprendizaje de las demás
materias. sobre todo en la parte teórica.

El maestro sabe y lo practica, indudablemente, que estimulando al niño a una contínua y acertada interpretación de aquello gue lee, excitándole a dar a la lectura el verdadero sentido que le imprimió el lautor, despertando su siempre patente curiosidad de averiguar lo que significa cada palabra con el indispensable auxilio del Diccionario, ha de conseguirse provecho y ha de evitarse el «sonsonete», el «moscardoneo», el «susurro» pesado e insípido que nada dicen, que nada reportan, que nada aprovechan para adquirir ni conocimientos ni buena manera de leer.

¿Qué medios se presentan al maestro para desterrar la monotonía en la lectura, el tonillo y el amaneramiento? Varios; y yo, el más inepto de los maestros, no he de dar tórmulas; pero entiendo que el medio más eficaz es la selección de libros y que estos tengan amenidad y atractivo.

SAMUEL DE MARSAN

Las reformas de enseñanza

Se han diferido las reformas en la segunda Enseñanza y vuelve a anunciarse la reorganización de la Escuela primaria. En tono humorístico nos vemos obligadosa acoger cuanto se dice de reformas y proyectos de Enseñanza, porque tanto se ha proyectos de Enseñanza, porque tanto se ha proyectado, tanto se ha dicho por creyentes y profanos de cuestiones de Escuelas y maestros, que resulta delicioso ya, se tome a broma por la opinión, lo de las nunca bastante ponderadas reformas.

Se queja mi entrañable amigo señor Santullano en un bien escrito artículo en «El Imparcial» del silencio con que se lleva la reforma.

Efectivamente, tomando en serio las cosas, es de tanta transcendencia el asunto, que no debiera resolverse en el silencio de una oficina del Ministerio y sin una amplia discusión pública sobre los principios fundamentales de la reforma.

Pero bien pudiera ocurrir, que como en otras ocasiones, la reforma se limite a aumentar o disminuir una hora de clase, volver a formar otras fichas de vacaciones. señalar una nueva escala de alquileres de casas para los maestros, que en los tribunales de oposiciones a Escuelas au menten o disminuyan los vocales y lo esencial, lo fundamental de la reforma, quede diferido para mejor ocasión.

De planes de Enseñanza entendemos todos los españoles. Para qué resolver este gran problema? ¿Que dirían los Gobiernos venideros si quedaba esta cuestión resuelta, que ha de servirles, en unión de las reformas de fomento, para lanzar sus renovadores programasde Gobierno a la opinión?

Los españoles tenemos que pensar muy poco en las reformas sobre Enseñanza. Lo tenemos todo conquistado. Y sino, basta con encargar a media docena de burócratas la solución del asunto. Se publica una nota oficiosa, la masa popular hace que siente un poco interés. Se halla del analfabetismo, del escaso sueldo de los maestros y de los pueblos jurdanos. Y como la muchedumbre de fieles no estuvonunca capacitada para hablar de misas, resulta un encanto para los reformadores, cualquier proyecto que se publique en la «Gaceta».

Hay un principio importante que gira en torno a la gran reforma de la Enseñanza. ¿Nos lo ha descubierto el Sr. Maeztu?

Es el de la formación de una minoría selecta, con una común formación, que sea capacitada para gobernar, y de la que sal gan en fin, nuestros ingenieros, profesores, arquitectos y demás clases directoras de la vida macional, araq nomangianos abut

Justamente, que siempre ha gobernado la inteligencia. Con que tengamos en España unos cuantos centenares de hombres capa-

citados para dirigir ¿que falta nos hace combatir el analfabetismo y la incultura? Al final, la masa popular, cuanto más culta. será más maliciosa y yo creo que piensan bien los que entorpecen el camino de la verdad.

No hace mucho tiempo, que burla burlando, escuchaba yo de labios de un gran pensador, que basta en el mundo, con media docena de pensadores, para guiar a la humanidad. Y, efectivamente, por qué hemos de devanarnos los s sos buscando soluciones a los problemas de la vida, cuando basta que una inteligencia superior nos marque el camino del porvenir.

Hace falta en España, justamente, una minoría selecta que aspire a dirigir la vida nacional. Y lo que nos preocupa a los profesionales de la Enseñanza, son las normas para formar esa minoría que anhelamos.

Latín, griego y geometría es la receta del Sr. Maeztu y filosofía y lenguas vivas añadiría yo a la propuesta del distinguido publicista.

Lo que está desca tado, pese a los entusiastas de la Escuela creadora, es que la Enseñarza primaria no puede pasar de dar una instrucción elemental, de una enseñanza informativa y que es preciso afinar en la enseñanza secundaria, para sel ccionar la minoría que con una formación común, constituya después esa clase directora de que hoy carecemos en España quizás por haber descuidado en extremo la enseñanza universitaria.

En Rusia, según las informaciones que han llegado a nosotros, se hace actualmente esta selección, eligiendo los mejores alumnos en las Escuelas primarias. Más tarde, en la 2.ª enseñanza, vuelva hacerse otro cernido. La Ensañanza, desde la primaria a la Superior, es gratuita. De esta manera en Rusia, es indudable que llegará a formarse una clase directora con todas las prerrogativas de selección. melorico la distes salaco

Confiamos en que el Directorio dará una solución acertada al problema de la Ensenanzash utinique leb etreum al rative eb un

G. Manrique de Lara. dad de all Magisterio Nacionala. Seamos sus paladines, susor basionos a él, recomendémosis a nuestros compañeros resolos, rolahoremos en él son altera de miras, y a ver si por medio de este órgano, consegui

Asociación Nacional del Magisterio.

Periódico propio.

A los Maestros de la provincia de Soria.

Queridos compañeros: Como todos sabeis, en la última Asamblea celebrada en Madrid por la Directiva de la Asociación Nacional, quedó acordada la publicación de un periódico propio de la clase, que fuera órgano de dicha entidad y por el cual tanto ha suspirado el Magisterio.

Claro, que nuestro deseo hubiera sido hacerlo diario; pero estudiado con detención el asunto y aquilatadas las ventajas e inconvenientes de lo que se iba a hacer, se acordó, que por ahora, y para empezar, fuese bisemanal. Como el periódico será del Magisterio, por él trabajará sin castas ni sectas de ningún género.

Yo podría haceros el panegírico de nuestro periódico, pero, ¿para qué? basta que lean la circular abajo inserta, y ella os dirá más de lo que yo os pudiera decir. Además, para qué publicar con bombo y platillos las ventajas de dar vida a una cosa nues tra, si esto está en la conciencia de todos.

No dudo que habrá quien, con mejor o peor intención, critique el acuerdo y diga, que éste periódico será uno más. Ya lo sé, que dos veces en semana es poco, que ya tenemos bastantes; pero nadie me negará que no tenemos uno nuestro y a eso vamos; el que sea diario depende de nosotros, ya que para ello no necesitamos más que suscribirnos todos.

No vea nadie en la nueva publicación. malquerencia ni odio hacia ninguna otra similar, y menos a los de provincias, los cuales serán el complemento del Central. no, la aparición de «El Magisterio Nacio» nal» la imponen las circunstancias, y con el fin de evitar la muerte del espíritu de asociación del Magisterio.

Ahora a trabajar todos por la prosperidad de «El Magisterio Nacional». Seamos sus paladines, suscribámonos a él, recomendémosle a nuestros compañeros reacios, colaboremos en él con altez 1 de miras, y a ver si por medio de este órgano, consegui-

mos la paz interna de que tan necesitados estamos y llega la hora de la santa unión de todos los maestros españoles; que lo demás. como dice el Evangelio, se nos dará por añadidura.

Los que esteis conformes, llenad el boletín de suscripción, que va al final, y remitirlo a este vuestro compañero que os sa-luda.

un a comit sa amedaDionisio Rivera, do

San Pedro Manrique 20 3-24.

NOTA.-La Permanente me envía 100 circulares con sus correspondientes boletines a llenar; pero me ha parecido mejor acogerme a las columnas de «El Defensor Escolar» para hacer la propaganda. Voso. tros no teneis más que llenar el boletin y de lo demás nos encargaremos entre nuestro querido habilitado y yo, el cual espero se tomará esta nueva molestia que le viene encima, con el amor y desinterés que sabe poner en servir a los maestros.

A las cabezas de partido, y pueblos importantes, remitiré circulares, entendiéndo se que deben ir a parar a las Asociaciones respectivas para su difusión.

Gratuidad de la enseñanza.

La «Gaceta» publica una Real orden en

la que se dispone: Primero. Que se recuerde a los maestros

nacionales de Primera enseñanza el cumplimiento de las disposiciones vigentes en cuanto a gratuidad de la instrucción primario se refiere, y en su consecuencia la expresa prohibición de percibir retribución a!guna directamente de las familias de alumnos, cualquiera que sea su situación económica o social.

Segundo. Los inspectores de Primera enseñanza, en sus visitas, y las Juntas locales, en todo momento, velarán por el exacto cumplimiento de diches disposiciones, procediendo, a lo que es de esperar que no haya lugar, contra los que pudieren infrin-

girlas; y Tercero. Que, dada la amplitud que debe tener el tan mencionado concepto de gratuídad, y disponiendo todas las escuelas nacionales de Primera enseñanza de la opor tuna consignación para material, no debe exigirse en modo alguno a los niños, ni por ningún concepto, se provean de dichos útiles para la enseñanza, los que deberán serles suministrados en la escuele.

MAJOOR EGOOLAR



Sección oficial.

21 Enero.—O.—Casa habitación.—Vista la instancia de doña Iluminada Serrano García Maestra de la Escuela de Cihuela, en esa provincia, en solicitud de que se obligue al Lyuntamiento a facilitarle la casa que para vivienda se construyó hace varios años, en la que habitaren las Maestras anteriores:

Resultando que el Ayuntamiento posee des le hace años un edificio, en el que se halla instalada la Casa Consistorial, oficinas municipales, las Escuelas y dos joasas habitaciones con destino a los dos Maestros siendo construido dicho edificio con fondos municipa es:

Resultando que la Inspección informa que la referida casa fué construída para habitación de ios Maestros, estando exenta de contribución por ser casas Escuelas

Considerando que los edificios construídos para Escuela o casa-habitación de los Maestros no pueden destinarse a otros fines distintos de los docentes.

Ayuntamiento de Cihuela está obligado a facilitar a la reclamante la casa destinada para habitación de la Muestra y que los anteriores venían ocupando, prohibiendo que, en lo sucesivo, dichas Corporaciones destinen a otro uso distinto los edificios que fueron construidos para habitación de los maestros o locales Escuelas. — (B. O. 22 febrero).

Homenaje a un soriano

El Ayuntamiento de Villarijo (Soria), en sesión extraordinaria de veintidós de noviembre último, acordó por unanimidad, nombrar hijo predilecto del mismo a don Ezaquiel Solana Ramirez, Maestro nacional jubilado, de una de las escuelas de Madrid y dar su nombre a la plaza pública

El día 25 del actual, previa exhortación de la misma autoridad, guardamos fiesta todos los vecinos en honor de su «poeta, pedagogo y gloria» del Magisterio Nacional.

A las diez de la mañana las campanas anunciaron a sus fieles iba a empezar la misa solemne, que se quería celebrar por las almas de los deudos de Solana.

Celebraron el sacrificio los señores párrocos de Ambasaguas, Armejún, Vea y Buimanco, al que asistió todos sus habitantes. El panegírico estuvo a cargo del competente e ilustre orador D. Roberto Hernández, quien cantó magistralmente las vir tudes y excelencias del Sr Solana, y confesamos y comulgamos todos los adultos y niños, siendo el coro dirigido por D. Florentino Martínez, maestro nacional del mismo.

Por la tarde, el señor alcalde, invitó a sus vecinos a tomar un refresco; éste seguido de todos ellos, se dirigió a la plazadonde se descubrió una hermosa placa que dice: «Plaza de D. Ezaquiel So'ana Remirez, hijo predilecto de Villarijo (Soria)», y entusiasmados saludámos la con entusiastas vivas; discursos y brindis.

Felicitamos efusivamente a nuestro ilustre compañero soriano y al Ayuntamiento de Vi larijo, que sabe distinguir, apreciar y pagar las virtudes y méritos de sus amados hijos.

Extracto del decreto sobre el Régimen de Administración local.

El Estatuto municipal aprobado por Su M jestad se ajusta en sus lineas fundamentales el proyecto de Maura de 1907 y al de Exacciones locales que el Gobierno nacional presentó a las Cortes en 1918. El criterio autonomista se afirma, sin embargo, con mayor intensidad y pureza que en los dos proyectos expresados, que en el de Canalejas de 1912 y que en el de la Comisión extraparlamentaria reunida por el Gobierno del conde de Romanones en 1919.

El proyecto comienza dando el concepto del Municipio como Porción del Derecho público que la ley reconoce, pero no crea; y suprime los requisitos de artificio que la ley actual y casi todos los proyectos de reforma exigían para la creación de un Municipio.

Mancomunidades municipales.—Seregula y se fomenta su constitución, no sólo para fines propios de los Municipios, sino para tener y explotar concesiones del Estado.

Agrupación forzosa de Ayuntamientos.— Se autoriza su formación para la unificación de las funciones delegadas del Poder central.

Alteración de términos municipales.—Los acuerdos de apr gación y segregración de Municipios será adoptados por las Corporaciones y veriodarios interesados, requiriéndose una ley cuando felte la conformidad entre todos ellos.

Población y empadronamiento.—Además de los vecinos, domicilados y transeuntes se crea la categoría de cabezas de familia, entendiendo por tal el jefe de una casa, sea español o extranjero, varón o hembra. Las reclamaciones contra los acuerdos de la Comisión municip I permanente en matería de empadronamiento serán resueltas porlos jefes provinciales de Estadística.

Concejo abierto.—Los Municipios de menos de 500 habitantes se regirán en sistema
de Concejo abierto, siendo concejales todos
los vecinos. En los de más de 500 y menos
1.000 habitanten, regirá igual sistema, estableciendose dos turnos para que cada bienio sean concejales la mitad de los vecinos.

Elección de concejales.—En los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes habrá un número de concejales de elección popular que oscila entre ocho y cuarenta y ocho Al propio tiempo habrá un número de concejales de representación corporativa que oscilará entre tres y 16. Estos no expederán en ningún caso de la tercera parte de los primeros y de la cuarta del total. La renovaserá bienal y se prohibe la reelección.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SIRIA

Provisión de Escuelas Nacionales.

CIRCULAR

Cumpliendo ésta Sección administrativa con lo dispuesto en el tercer punto de la Real orden de 31 de Enero último, «Gaceta» del 5 de Febrero siguiente, se publica a continuación de la presente, los nombramientos o adjudicaciones de Escuelas Nacionales que inserta la «Gaceta» del 19 del actual, según Orden del 12 del mismo mes, y por los turnos que en la misma se expresa de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto, haciéndose constar que el plazo de reclama icnes termina el día 4 del próximo mes de abril, pasado el cual no se

Agranación ferrosa de Aguadamintor

Se autorian su formación para la unificación

admitirá ninguna. Estas reclamaciones serán dirigidas al Ilmo. Sr. Jefe encargado del Despacho de la Dirección General de primera enseñanza, y presentadas para su trámite e informe reglamentario en esta Sección administrativa, debiendo ser formuladas por quienes se crea; perjudicados en sus derechos

Lo que se hace público para general co-

nocimiento.

Soria 20 de Marzo de 1924.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y García.

La relación de nombramientos que se cita plublicóse en el «Boletín Oficial» de la provincia el 24 del actual.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza,

A la Ordenación de pagos se remiten las nóminas especiales por resultas del presente mes de marzo y de las diferencias de haberes por los últimos ascensos verificados en la última corrida de escalas.

- —A las Maestras de las Escuelas de San Felices, Santa Cecilia, San Esteban de Gormaz, Ratortillo, Salinas de Medina, Quiñonería, Portelarbol, Perdices, Peñalcazar. Pedrajas, Orillares, Cabreriza, Olvega y Omeñaca, se les reclama documentos para completar sus expedientes personales respectivos.
- —A la Dirección General se eleva expediente de licencia por enfermedad de la Maestra de Retortillo, doña Jacinta Royo Liarte.
- —A la Maestra de Portillo se le traslada Real Orden concediendosele un mesde licencia por enfermedad.
- —Al Maestro Director de San Esteban de Gormaz se le remite oficio de la Sección administrativa de Bercelona, reclamándosele documentos para formalización de su expediente personal.
- —Al Maestro sustituto de la Nacional de Duruelo se le traslada ordeu de la Dirección General admitiendole la renuncia de su cargo que desempeña.
- —Al Maestro de la Nacional de la Barbolla se le remiten devueltas por la Dirección General del ramo sus relaciones de petición de destinos por el cuarto turno para que las firme y rubrique, toda vez que adolecían de este requisito.
- —Al señor delegado de Hacienda de esta provincia se remite expediente de información testifical de los herederos del Maestro fallecido Enrique Gómez Ortells, para el

toq tendelen altemp es emp enmeles seint

analo8 eb sobueb sol eb semis sel

oportuno informe que ha de evacuar el senor abogado del Estado.

—Se recuerda a los maestros que se les tiene reclamado Presupuestos o inventarios lo hagan a la mayor brevedad para evitarse posibles perjuicios que pudieran sobrevenirles, por in umplimiento de este servicio.

—A la Dirección general se eleva para su resolución de expediente de licencia por enfermedad, incoado por por la Maestra de Covaleda.

—Se desestima petición para interinar Escuelas Nacionales formulada por los maestros D. Miguel García y D. Antonio Atienza por no tener derecho, toda vez que carecen del Título acadé nico profesional que marca el Estatuto.

NOTICIAS

Se halle abierto el pago de los haberes del mes actual y material diurno del cuarto trimestre para todos los maestros de esta provincia.

—Le ha sido concedida la jubilacion a don Mariano Sacristán, maestro de Aldea de San Esteban.

Por considerarlas decisivas para el por venir de la enseñanza y del Magisterio y haber despertado inmensa expectación las declaraciones hechas en sus notas informativas el Directorio respecto a la reforma ya empezada a estudiar en Consejos anteriores y a plantillas y Escuelas aprobadas en otro posterior, hemos hecho cuantas indagaciones han sido posibles, las hemos extremado para satisficer la natural curiosidad de nuestros lectores y dar siquiera unas líneas generales; ante la impenetrable reserva hallada por donde quiera que dirigimos los pasos, hemos desistido.

Preferimos el silencio, dejando que hable la «Gaceta», única fuente de información que hoy tenemos, a fantasear sobre conjeturas o cálculos acomodaticios, como estos días venimos oyendo, en donde entra toda la gama de opiniones, desde el más halagador optimismo al pesimismo menos consolador.

Sin embargo, por indicios velados, a nuestras impresiones de conjunto las alegra un rayo de risueñas esperanzas.

(De «La Escuela Moderna»).

—Se declara que tanto don Eusebio Montes, como los demás maestros del segundo Escalafón que hayan aprobado las oposiciones de esta última convocatoria con plaza ganada, pueden hacer uso de la facultad que les concede el artículo 60 del Estatuto de 18 de mayo último, aun cuando no cuenten los tres años de la obligada residencia que para el traslado voluntario fija con carácter general el párrefo 1.º del artículo 74 del nuevo Estatuto.

—Publicamos en otro lugar de este número un artículo de nuestro amigo señor
Rivera invitando a los maestros sorianos a
que se suscriban al periódico que con el título de «El Magisterio Nacional» va a publicar la Asociación. Para ello no tienen
más que llenar el boletín que insertamos en
nuestro número anterior.

-Ya ha ult mado el Consejo de Instrucoción pública un dictamen sobre la segunda enseñanza, que abarcará un período de siete años. Habrá examen de ingreso y de suficiencia al final del Ba hillerato, suprimiendo los exámenes de cursos.

Lis clases se dividirán en Secciones de 30 alumnos.

Se creará la Inspección de la segunda en ... señarza.

Los derechos de matrícula serán globales por cursos,

Las asignaturas serán L s siguientes:
Lengua y Literatura españolas, Matemáticas, Lengua latina, Ciencias naturales, Física y Química, Fisiología, Derecho, Geografía e Historias, Lengua francesa, Religión, Dibujo, y para los de Letras, Lengua
griega, y para los de Ciencias, Inglés o
Alemán,

Este es el informe, pero la reforma no ha de ser tan próxima. Antes se intentará la de la Primera enseñanza.

-Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

224024	Maestras de
2.000 -151'33	2.000-151'99
2.500-187'95	2.500-189'16
3.300-224'50	3.000-225 55
3.500-261'91	3.500-261'91 4.000-299'33
4.000-297'93	4 000-299433

Se advierte una ves más bue los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días despues de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López
CANALEJAS, 30, SORIA

Imprenta Sucesor de F. Jodra. -Soria.

SANTA TERESA

Libreria, pa eleria y objetes de escritorio, de Miguel Viñals y Roig.

JAVAL JAS, 80, SORIA

ucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de

exto para el Instituto y Esc elas Normales, Papelería, bjetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á pre-

cios sumamente económicos.

OBRAS POR JUIN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas. - Trozos escogidos de poesias, escritas por distinguid s poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas do ena.

Aritmética elemental teórico-práctica. - Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

HIJOS ILUSTRES

SORIA Y SU PROVINCIA Recopilación hecha por

D. Anastasio Gonzalez

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio: 1 peseta ejemplar; 10 pesetas docena. Ta de official ella de

actoslidui al abilectos chia ad el-

en todas las librerias de ESPAÑA esta novela moderna Pida



don Mariano Saoriatán, massiro de Aldea de i eres MAESTRO EPAÑOL compra este libro espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

...Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por les atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aqui el breviario de tus |heridas y de tus penas. Tu sueldo vgrgonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen."

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMEN-TAL encontrarás en él la ofrenda de una bella y re-Sántica historia...omos "zoisitsboarons zoinging o una diss regimes ovende, en dende.

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas.

alroden hacer nee de la incultad propent de F. Jodes. -- Soria.



Libreria de Santa Teresa:

SELLOS DE CAUTCHOU, con la aueva inscripción para las eseuelas na cionales, se venden Collado, 30, en coris--iaogo así obedorga nevad sup oblaba

-siq nos sivosasovuos amitin rias es moot